

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Anuncio de la Consejería de Industria y Comercio sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-Derivación a CT Modia», en el Ayuntamiento de Cambados, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por resolución de esta Delegación de fecha 8 de septiembre de 2000; dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente: 99/77.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 31.6

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término de la Vall d'en Bas, urbanización «Els Horts dels Hostalets».

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP enterrado, de 8,334 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 731 metros, con tubería de polietileno enterrada, de 20,32 y 40 milímetros. Presión de salida de 1,5 bar.

Presupuesto: 1.635.000 pesetas (9.826,55 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 5-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 18 de julio de 2001.—El Delegado territorial, Josep Cortadellas i Gratacós (01.199.246).—43.978.

del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 13 de septiembre de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Cambados, señalados con los números:

Finca: 1-40. Hora: Diez. Día: 13 de septiembre de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual, que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 99/77. Ayuntamiento de Cambados. LMT derivación a CT Modia

Finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Apoyo		Vuelo	
				Núm.	m ²	ml	m ²
4	Baulo	Labradío	Benito Piñeiro Piñeiro. Vicente Risco, 32, 36630 Cambados	—	—	4	84
38	Seiriña	Labradío	Benito Pazos Fuentes. Calago, 24, 36620 Vilanova de Arousa	—	—	6	65

Vigo, 18 de julio de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—44.146.

Anuncio de la Consejería de Industria y Comercio sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT-RBT Eiriz», en el Ayuntamiento de A Estrada, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por resolución de esta delegación de fecha 7 de septiembre de 1999 dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente: 99/4.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 99/4. Ayuntamiento de Estrada, A. LMT-CT-RBT-Eiriz

Finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Apoyo		Vuelo	
				Núm.	m ²	ml	m ²
11	H. Aldea	Prado	José Brandariz Pazos. Eiriz, 5, 36684 A Estrada		1,00	45	315
6	A. Besada	Prado	José Brandariz Pazos. Eiriz, 5, 36684 A Estrada			42	306

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por el que se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto de la L.132 kV con origen en subestación Valme y final en apoyo número 128 de la L.132 kV Dos Hermanas-Palacios. Instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración de su utilidad pública en concreto, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados. Esta instalación fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 20 de abril de 2001, y obtuvo declaración de impacto ambiental por Resolución de la

Delegación de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla con fecha 6 de junio de 2000.

Características de la instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5 (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Valme.

Final: Apoyo número 128 de la L.132 kV Dos Hermanas-Palacios.

Términos municipales afectados: Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

Longitud: 2,84 kilómetros.

Tipo: Área doble circuito.

Tensión: 132 kV.

Conductores: LA-280.

Cable de tierra: OPGW-48 fibras.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Aislamiento: U-100 BS.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de la zona.

Presupuesto: 47.353.797 pesetas.

Referencia: RAT: 100.942. Exp.: 214.271.

Relación de afectados:

Parcela número 2. Propietario conocido: Bertendona Comunidad de Bienes. Domicilio: Calle Fray

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 18 de septiembre de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de A Estrada señalados con los números:

Finca: 1-11. Hora: Diez. Día: 18 de septiembre de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Vigo, 23 de julio de 2001.—La Delegada provincial, P. D. (Resolución de 20 de julio de 2001), la Secretaría provincial, Carmen Girón Daviña.—43.681.

Francisco de Pareja, 43, Sevilla. Propietario registral y catastral: Don Antonio Pérez Tinao Gómez. Finca: Bertendona (Dos Hermanas). Clase de cultivo: Labor seco. Longitud de la línea que causa servidumbre: 24 metros. Ancho servidumbre: 17 metros. Número de inscripción finca según catastro: Polígono 33, parcela 16.

Parcelas números 4 y 6. Propietario conocido: Don Carlos Felipe, doña María Clara y don Jorge Guillermo Pickman de Vasconcelos. Domicilio: Plaza de Alfaro, 7, Sevilla. Finca: Ybarburo (Dos Hermanas). Clase de cultivo: Labor seco. Longitud de la línea que causa servidumbre: 269,5 y 197,5 metros. Ancho servidumbre: 17 metros. Número de postes: 1/2 (número 2) y 1 (número 3). Superficie ocupada por los postes: 2,640 y 5,294 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 150 y 300 metros cuadrados. Número de inscripción finca según catastro: Polígono 31, parcela 2.

Parcela número 5. Propietario conocido: Bertendona Comunidad de Bienes. Domicilio: Calle Fray Francisco de Pareja, 43, Sevilla. Propietario registral y catastral: Don Antonio Pérez Tinao Gómez. Finca: Las Cañas (Dos Hermanas). Clase de cultivo: Labor seco. Longitud de la línea que causa servidumbre: 191 metros. Ancho servidumbre: 17 metros. Número de postes: 1/2 (número 2). Superficie ocupada por los postes: 2,641 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 150 metros cuadrados. Número de inscripción finca según catastro: Polígono 31, parcela 1.

Parcela número 8. Propietarios: Don Carlos Felipe, doña María Clara y don Jorge Guillermo Pickman de Vasconcelos. Domicilio: Plaza de Alfaro, 7, Sevilla. Finca: Ybarburo (Dos Hermanas). Clase de cultivo: Labor seco. Longitud de la línea que causa servidumbre: 260 metros. Ancho servidumbre: 17 metros. Número de inscripción finca según catastro: Polígono 31, parcela 3-a.

Parcela número 13. Propietario: «Alesillo, Sociedad Limitada». Domicilio: Avenida Reina Mercedes, 29, 2.º, A, Sevilla. Finca: Chamorro Chico (Dos Hermanas). Clase de cultivo: Labor seco. Longitud de la línea que causa servidumbre: 100 metros. Ancho servidumbre: 17 metros. Número de postes: 1/2 (número 6). Superficie ocupada por los postes: 8 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 150 metros cuadrados. Número de inscripción finca según catastro: Polígono 32, parcela 2.

Parcelas números 15 y 17. Propietario: «Alesillo, Sociedad Limitada». Domicilio: Avenida Reina Mercedes, 29, 2.º, A, Sevilla. Finca: Rancho Navarro (Alcalá de Guadaíra). Clase de cultivo: Olivar seco. Longitud de la línea que causa servidumbre: 26 y 24 metros. Ancho servidumbre: 17 metros. Número de postes: 1 (número 7). Superficie ocupada por los postes: 12,25 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 300 metros cuadrados. Número de inscripción finca según catastro: Polígono 31, parcela 18-a.

Parcelas números 18 y 20. Propietaria: Doña María del Carmen Varela Márquez. Domicilio: Plaza de la Constitución, 13, 1.º A, Dos Hermanas (Sevilla). Finca: Portuguesa (Alcalá de Guadaíra). Clase de cultivo: Olivar seco, labor seco y camino particular. Longitud de la línea que causa servidumbre: 117 y 618 metros. Ancho servidumbre: 17 metros. Número de postes: 2 (números 8 y 9). Superficie ocupada por los postes: 25,54 metros cuadrados. Superficie ocupada temporal: 600 metros cuadrados. Número de inscripción finca según catastro: Polígono 31, parcela 17.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo

dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 7 de junio de 2001.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—44.073.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión de solicitud de la concesión directa de explotación de la sección C «La Caridad» número 22.050 sita en término municipal de Alhama de Murcia (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de concesión directa de explotación de referencia.

Con cuatro cuadrículas mineras para porfidos y calizas de la sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por «Porfidos Internacionales de Alhama, Sociedad Limitada», con residencia en plaza Juan XXIII, 3, edificio Gomiz, of. 505, 30201 Cartagena (Murcia), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	-1° 20' 20"	37° 49' 00"
2	-1° 19' 40"	37° 49' 00"
3	-1° 19' 40"	37° 48' 20"
4	-1° 20' 20"	37° 48' 20"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 29 de junio de 2001.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—43.895.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo (Servicio Provincial de Teruel) sobre la admisión CD «Bañón», número 6.203.

Por don Plácido Úbeda López, con domicilio en paseo Sagasta, 50, cuarto C, 50006 Zaragoza, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recursos de la Sección C) Yesos, con el nombre de «Bañón», a la que le ha correspondido el número 6.203, para una extensión de 30 cuadrículas mineras, ubicada en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Bañón

y Calamocha, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
P.p.	1° 14' 40"	40° 53' 00"
1	1° 13' 00"	40° 53' 00"
2	1° 13' 00"	40° 52' 40"
3	1° 12' 20"	40° 52' 40"
4	1° 12' 20"	40° 51' 40"
5	1° 11' 20"	40° 51' 40"
6	1° 11' 20"	40° 51' 00"
7	1° 12' 40"	40° 51' 00"
8	1° 12' 40"	40° 51' 20"
9	1° 13' 20"	40° 51' 20"
10	1° 13' 20"	40° 51' 40"
11	1° 13' 40"	40° 51' 40"
12	1° 13' 40"	40° 52' 00"
13	1° 14' 00"	40° 52' 00"
14	1° 14' 00"	40° 52' 20"
15	1° 14' 20"	40° 52' 20"
16	1° 14' 20"	40° 52' 40"
17	1° 14' 40"	40° 52' 40"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 30 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Teruel 29 de mayo de 2001.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Francisco Melero Crespo.—43.936.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Albacete por la que se hace saber que han sido otorgadas concesiones de explotación.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete se hace saber que han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación:

Número 1.664. Nombre: Peñón Grande. Publicado en el «DOCM» número 56, de fecha 11 de mayo de 2001.

Número 1.436-AD. Nombre: Sierra de Mora. Publicado en el «DOCM» número 78, de fecha 10 de julio de 2001.

Número 1.591-A. Nombre: Lagos. Publicado en el «DOCM» número 78, de fecha 10 de julio de 2001.

Número 1.668. Nombre: Ana. Publicado en el «DOCM» número 82, de fecha 20 de julio de 2001.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 31 de julio de 2001.—El Delegado provincial, José Enrique Borrajeros Seijas.—43.973.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre información pública de admisión definitiva del permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca hace saber que ha sido admitido el per-